

CONSTANCIA SECRETARIAL: Septiembre 19 de 2022. A despacho la presente sucesión para reconocer herederos.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2066

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00430-00

SOLICITUD: SUCESION INTESTADA

SOLICITANTES: LIGIA VELASQUEZ DE MARIN

ELIZABETH MARIN VELASQUEZ

OSCAR MARIN VELASQUEZ

CAUSANTE: JULIO ERNESTO MARIN CARDENAS

Vista la constancia secretarial se dispone:

Allegar al sucesorio del asunto, los poderes conferidos al abogado JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA, a quien el despacho le reconoce personería amplia y suficiente para representar a los herederos que seguidamente se mencionan, y a los cuales se les reconoce como herederos:

MIRIAN MARIN VELASQUEZ, JOSÈ ORLANDO MARIN VELASQUEZ, JULIO ERNESTO MARIN VELASQUEZ Y GUILLERMO MARIN VELASQUEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8757780358a9ee34be8b9caea2965c9c80a058eb8e3673eb3a7b9eba64f47686**

Documento generado en 19/09/2022 10:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>